



OFICIO N° 114628  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

Los Diputados señores MIGUEL MELLADO SUAZO, ANDRÉS LONGTON HERRERA, HUGO REY MARTÍNEZ y DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA y la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una investigación administrativa a fin de determinar eventuales responsabilidades derivadas de acciones u omisiones de las autoridades y funcionarios del Servicio Nacional de Migraciones en relación con la gestión contractual y supervisión del servicio Microsoft Office, especialmente verificar si, una vez conocidos los hechos que originaron esta crisis, se adoptaron oportunamente las medidas administrativas necesarias y suficientes para garantizar la continuidad operativa del sistema, evitando un eventual colapso institucional, en los términos que plantean.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## SOLICITUD DE OFICIO

25 de julio del 2025

- DE:** Miguel Mellado Suazo  
Carla Morales Maldonado  
Andrés Longton Herrera  
Diego Schalper Sepúlveda  
Hugo Rey Martínez  
Diputados de la República
- OFICIO:** Dorothy Pérez Gutiérrez  
Contralora General de la República
- MATERIA:** Solicita investigar eventuales responsabilidades administrativas y vulneraciones legales derivadas de la amenaza de suspensión del servicio Microsoft Office en el Servicio Nacional de Migraciones y otros organismos públicos en razón a lo que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución Política de la República, que otorga a la Contraloría General de la República la facultad de ejercer el control de legalidad de los actos de la Administración del Estado, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, venimos a solicitar investigar eventuales responsabilidades administrativas y vulneraciones legales derivadas de la amenaza de suspensión del servicio Microsoft Office en el Servicio Nacional de Migraciones y otros organismos públicos, todo ello en atención de lo que a continuación se expone:

- Recientemente, a través de un reportaje emitido por el programa Informe Especial<sup>1</sup>, hemos tomado conocimiento de que el Servicio Nacional de Migraciones enfrenta una grave crisis, producto de la inminente suspensión de 300 licencias de Microsoft Office, fundamentales para sus operaciones administrativas y jurídicas. Estas licencias fueron adquiridas mediante una licitación pública adjudicada a la empresa Salaam Desarrollos Eléctricos SPA, según consta en la Orden de Compra N° 1195104-490-SE24. Según el reportaje, esta empresa habría subcontratado el servicio a Zona Portátil (ZP), la cual denunció una deuda impaga de cinco meses por parte de Salaam, anunciando la suspensión del servicio.

Ante esta situación, el Servicio de Migraciones interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, argumentando que la decisión unilateral de ZP era arbitraria e ilegal, ya que ellos cumplieron oportunamente con los pagos correspondientes. La Corte acogió el recurso, dictando una orden de no innovar que impide temporalmente la suspensión del servicio, garantizando así la continuidad operativa mientras se resuelve judicialmente el conflicto.

Además, el Sermig presentó una denuncia ante el Ministerio Público contra Salaam Desarrollos Eléctricos por incumplimiento contractual, responsabilizándola de poner en riesgo el funcionamiento crítico del servicio público.

<sup>1</sup> MOLINA, Jorge. Servicio de Migraciones en alerta por amenaza de suspensión de licencias de Office, 25 de julio 2025, disponible en: <https://www.24horas.cl/informe-especial/codigo/servicio-de-migraciones-en-crisis-por-inminente-suspension-de-licencias-office>



Vale hacer presente que, La eventual suspensión de las licencias de Microsoft Office tendría un impacto directo y severo en el funcionamiento del Servicio Nacional de Migraciones. Esta situación pondría en riesgo la continuidad de tareas fundamentales, como la emisión de permisos de residencia, la gestión de expulsiones, la elaboración de documentos oficiales y la tramitación de requerimientos administrativos y jurídicos. Además, dificultaría la coordinación con otros organismos del Estado, como la Policía de Investigaciones y los tribunales de justicia, comprometiendo así la capacidad institucional para cumplir con sus obligaciones legales.

- Respecto de la empresa SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA, RUT: 77.252.408-0, cabe señalar que, según información disponible en el Portal Mercado Público, con posterioridad a la emisión de la orden de compra por parte del Servicio Nacional de Migraciones, dicha empresa ha recibido nueve órdenes adicionales por parte de distintos organismos públicos (ver Imagen N° 1). De estas órdenes de compra, siete corresponden directamente a la adquisición o renovación de licencias Microsoft Office 365. Esta situación requiere especial atención y análisis, considerando la relevancia crítica que tiene este tipo de software en el adecuado y continuo desempeño de las funciones administrativas y operativas al interior de los servicios públicos, y la necesidad de evitar posibles interrupciones derivadas de conflictos comerciales o incumplimientos contractuales.

**Imagen N° 1:** Imágenes de Ordenes de Compra emitidas recientemente por Organismos Públicos a la empresa Salaam.

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
<a href="#">1867-102-SE25</a>	LICENCIAS Y ANTIVIRUS (SOL. ADQ. N° 4108/46)	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACIONN NACIONAL	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	14-05-2025 9:05:12	Recepción Conforme	
<a href="#">3073-286-AG25</a>	LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 STANDARD (PERPETUAS). REF.: 3073-187-COT25	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	30-04-2025 15:48:43	Recepción Conforme	
<a href="#">2268-64-SE25</a>	ORDEN DE COMPRA ID 2268-5-LQ25	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	15-04-2025 17:38:35	Aceptada	
<a href="#">2296-118-SE25</a>	ADQUISICIÓN DE 80 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 - GUIA DE PEDIDO N° 23020 - INFORMATICA	I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	17-03-2025 12:59:21	Recepción Conforme	
<a href="#">2727-145-SE25</a>	RENOVACIÓN LICENCIAS 365 APPS FOR BUSINESS DEPARTAMENTO DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD PRIMA....	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	10-03-2025 16:25:13	Recepción Conforme	
<a href="#">870-69-SE25</a>	ORDEN DE COMPRA DESDE 870-2-LP25	COMISION NACIONAL DE RIEGO	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	24-02-2025 10:19:29	Recepción Conforme	
<a href="#">1611-2-AG25</a>	902 JS DTI LICENCIA POWER BI	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	03-01-2025 16:21:22	Recepción Conforme	
<a href="#">1305504-144-SE24</a>	CP P01 LICENCIAS MICROSOFT SLEP AC	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANDALIÉN CO	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	30-12-2024 17:35:19	Recepción Conforme	
<a href="#">3561-1023-SE24</a>	RENOVACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365	I MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	26-12-2024 18:20:20	Aceptada	
<a href="#">1195104-490-SE24</a>	LICENCIAS OFFICE - RENOVACIÓN ANUAL	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA	17-12-2024 10:04:08	Recepción Conforme	

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Mercado Público.

- Ahora bien, la situación enfrentada por el Servicio Nacional de Migraciones, producto de la amenaza de suspensión de licencias esenciales para su funcionamiento, más allá que se haya judicializado, pone en evidencia posibles transgresiones a principios y obligaciones consagradas en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, así como en la Ley N° 18.834, que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios públicos. En primer término, resulta relevante destacar la obligación de la Administración de actuar con eficiencia, eficacia y continuidad en la prestación de los servicios públicos, tal como se establece en los artículos 3 y 5 de la Ley de Bases. El riesgo de paralización de funciones fundamentales por una deficiente gestión



contractual vulnera este deber y afecta el cumplimiento de la finalidad institucional.

Por otra parte, el artículo 52 de la Ley de Bases impone a las autoridades y jefaturas el deber de resguardar y administrar los bienes y recursos públicos bajo criterios de legalidad, racionalidad y control interno. La contratación de un servicio esencial sin asegurar mecanismos adecuados de supervisión y continuidad, especialmente en casos de subcontratación, podría interpretarse como una falta a este mandato, exponiendo al Estado, dada la interconectividad de este servicio, a situaciones de riesgo operativo.

Asimismo, tanto la Ley de Bases como el Estatuto Administrativo establecen el principio de probidad, imponiendo a los funcionarios la obligación de actuar con diligencia en la gestión pública. Permitir que servicios críticos sean interrumpidos por disputas entre privados, sin adoptar las medidas de resguardo y control correspondientes, puede configurar una infracción a este principio, afectando el interés público.

En suma, la situación descrita no solo genera un grave impacto operativo, sino que también podría implicar el incumplimiento de deberes fundamentales que regulan la actuación de los órganos de la administración del Estado, especialmente en materia de eficiencia, probidad y control.

Es en atención a lo anteriormente expuesto que, en nuestra calidad de Diputados de la República y en cumplimiento del deber constitucional y legal de fiscalización y vigilancia sobre el adecuado funcionamiento de los organismos del Estado, venimos en solicitar a la señora Contralora General de la República, doña Dorothy Pérez Gutiérrez, que disponga, en uso de sus facultades, que lleve a cabo una investigación administrativa a fin de determinar eventuales responsabilidades derivadas de acciones u omisiones de las autoridades y funcionarios del Servicio Nacional de Migraciones en relación con la gestión contractual y supervisión de dicho servicio esencial. Se requiere especialmente verificar si, una vez conocidos los hechos que originaron esta crisis, se adoptaron oportunamente las medidas administrativas necesarias y suficientes para garantizar la continuidad operativa del sistema, evitando un eventual colapso institucional.

Asimismo, se solicita un análisis exhaustivo de las bases y condiciones establecidas en la licitación referida, a fin de evaluar la idoneidad de las cláusulas que permitan resguardar debidamente el interés fiscal frente a contingencias como la descrita. En este mismo sentido, se requiere a la Contraloría instruir expresamente a todos aquellos servicios públicos que hayan adjudicado contratos de adquisición o renovación de licencias con la empresa Salaam Desarrollos Eléctricos SPA, para que adopten con la debida anticipación todas las medidas de resguardo y prevención necesarias, evitando de esta manera situaciones similares que puedan comprometer el normal funcionamiento institucional.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRES LONGTON H.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

